

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la prestación del servicio de transporte del centro ocupacional y pisos tutelados de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en éste, el siguiente extracto:

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Consuegra.

a) Organismo de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato: Servicio de transporte del centro ocupacional y pisos tutelados de esta localidad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso-subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 245,00 euros/día más I.V.A. y para una media aproximada, de doscientos días anuales, que el Ayuntamiento de Consuegra hará efectivo mediante las correspondientes facturas.

5.- Garantía provisional: El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (1.960,00 euros).

6.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

d) Fecha: El día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones. En caso de coincidir con sábado o domingo o festivo, pasará al siguiente hábil.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 2 de abril de 2012.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 3028